



## **AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la Casa Consistorial de Lardero, siendo las trece horas del día tres de febrero de dos mil diez, bajo la presidencia del señor Alcalde en Funciones, **D. JOSÉ LUIS LLORENTE LERENA**, asistido del Secretario-Interventor fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reúnen los Señores Concejales D<sup>a</sup> María Teresa Casis Blanco y D. Ricardo Fernández Orio, en su condición de miembros de la Junta de Gobierno Local, excusando su asistencia D. José Antonio Elguea Nalda y D<sup>a</sup> Begoña Sampedro Blanco al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados.-

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día.

### **1º.- ACTUACIONES DE INTERES SOCIAL A INCLUIR EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL**

Teniendo en cuenta:

- ❖ Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, publicado en el Boletín Oficial del Estado, nº 259, de fecha 27 de octubre de 2008.
- ❖ Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Estado, nº 265, de fecha 3 de noviembre de 2009.

Por el Sr. Alcalde en funciones de da cuenta de la necesidad de acogerse a la financiación, conforme a la normativa anterior y memorias al efecto para realizar las siguientes actuaciones de interés social:

- ❖ MANTENIMIENTO DEL COLEGIO PUBLICO EDUARDO GONZALEZ GALLARZA DE LARDERO, AÑO 2010
- ❖ SERVICIO SOCIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARDERO, AÑO 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la realización y la inclusión, en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, artículo 18, las actuaciones de interés social siguientes:

- ❖ MANTENIMIENTO DEL COLEGIO PUBLICO EDUARDO GONZALEZ GALLARZA DE LARDERO, AÑO 2010, con un presupuesto de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS, CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (68.155,63 €), IVA incluido, gastos imputados al Capítulo II del Presupuesto Municipal. Número de beneficiarios de la actuación: 612.



## **AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

- ❖ SERVICIO SOCIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARDERO, AÑO 2010, con un presupuesto de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), a esta cantidad no se le aplica IVA, por tratarse de gastos de personal, imputándose al Capítulo I del Presupuesto Municipal. Número de beneficiarios de la actuación: 600.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

### **2º.-SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2010.-**

Vista la Resolución de 18 de diciembre de 2009 de la Consejería de Servicios Sociales por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 3, de fecha 8 de enero de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Prestar aprobación a los Programas, Actividades y Reformas que a continuación se detallan:

#### **A.- GASTOS CORRIENTES.**

<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE TOTAL €</b>	<b>SUBVENCION SOLICITADA €</b>
GUARDERIA INFANTIL	390.313,26	273.319,28
AYUDA A DOMICILIO	154.894,32	108.426,02
ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES	115.811,13	81.067,79
ATENCION A LA INFANCIA	27.183,75	21.747,00
EMERGENCIA SOCIAL	3.000,00	2.400,00
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>691.202,46</b>	<b>486.960,09</b>

#### **B.- GASTOS DE CAPITAL.**

<b>ACTUACION</b>	<b>IMPORTE TOTAL €</b>	<b>SUBVENCION SOLICITADA €</b>
SUELO ANTIDESLIZANTE DE LA ZONA DE GIMNASIA EN EL HOGAR DEL JUBILADO	6.907,52	4.144,51
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>6.907,52</b>	<b>4.144,51</b>



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

**SEGUNDO.-** Comprometerse a prestar el Servicio de Guardería Infantil durante todo el año asumiendo el Ayuntamiento la cantidad no subvencionada por la Consejería de Servicios Sociales.

**TERCERO.-** Facultar al señor Alcalde, para que en nombre y representación de esta Corporación solicite la correspondiente subvención que permita la financiación de los programas citados.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.-

EL ALCALDE EN FUNCIONES

EL SECRETARIO

JOSE LUIS LLORENTE LERENA

ALBERTO CALVO BLANCO